



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC: 0007626/2019

VISTO

La propuesta elevada por la Sra. Decana de la Facultad referida a la constitución de una Comisión Ad Hoc de este cuerpo para el seguimiento de las líneas de Política Feminista;

Que la actual gestión decanal se propone desarrollar una política institucional **transversal, integral, situada, viable** y que reconozca y recupere las trayectorias de equipos que trabajan la cuestión feminista; aportando así a avanzar en procesos de desnaturalización y abordaje de las diversas relaciones de dominación patriarcal en las diversas dimensiones de la vida institucional; y

CONSIDERANDO:

Que los sistemas de dominación atraviesan todas las instituciones sociales y, dentro de ellas, a la universidad, institución nacida para producir conocimiento científico y formar pensadores/as, científicos/as y profesionales que trabajan con el mismo. Así, el conocimiento moderno sustentó el desarrollo científico-tecnológico con el que hoy contamos y también, contradictoriamente legitimó los sistemas de dominación que hoy padecemos: el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado.

Que las prácticas sexistas atraviesan las relaciones interpersonales que se dan en las instituciones de educación superior, generando desventajas específicas para las mujeres y otras personas con identidades sexuales disidentes o no heteronormadas. Frente a esto, miembros de la comunidad educativa de distintas universidades, identificadas con las luchas feministas abrieron instancias de construcción y producción colectiva que han conducido a la creación de estrategias de visibilización, prevención, sanción y reparación que tienen por objetivo desnaturalizar y transformar los mecanismos que producen estas desigualdades. Estas iniciativas han estado muy vinculadas al contexto de grandes movilizaciones que, en los últimos años, han logrado visibilizar masivamente el problema de las violencias.

Que si bien la Facultad de Ciencias Sociales es de reciente creación, hay en la misma una larga **tradición de compromiso y trabajo sobre las inequidades de género**, por lo que se considera fundamental que las acciones propuestas funcionen como un articulador entre los grupos de trabajo preexistentes en torno a feminismos, géneros y sexualidades disidentes.

Que con esta política institucional integral y situada se propone profundizar el trabajo político y académico que incluye líneas de investigación, formación de grado y posgrado, trabajos de extensión y acompañamiento a situaciones particulares que se produzcan en nuestra comunidad educativa, entendiendo que las diversas dimensiones de la vida institucional se deben cruzar e interconectar para producir reales transformaciones institucionales.

Que en el 2018 se creó el **Programa de Feminismos, Géneros y Diversidad** con foco en acciones de sensibilización y difusión, análisis y propuestas de políticas públicas y capacitación, por propia iniciativa hacia la comunidad educativa de la FCS y las llevadas a cabo con organizaciones sociales, con instituciones públicas y articulando el capital existente de proyectos y programas extensionistas de la FCS. Asimismo, se continúa sosteniendo la **Consejería en Salud Sexual y no Reproductiva** desde el año

2015 ininterrumpidamente.

Que a partir del 2019 se propone avanzar en un Plan de Trabajo en torno a las siguientes líneas:

Formación de grado y producción de conocimientos: Incorporar la perspectiva de género en el proceso de reforma de los planes de estudios, para lo cual proponemos partir de relevar la presencia/ausencia de perspectivas teóricas feministas y antipatriarcales en los planes de estudio de las tres carreras y en las líneas de investigación.

Formación Docente: diseñar y ofrecer cursos de posgrado con perspectiva de género, recuperando la Ley de Educación Sexual Integral y su puesta en práctica en la educación de nivel universitario.

Concursos y evaluaciones de carrera docente: revisar y ajustar normativas que permitan revertir desigualdades como asimismo mecanismos de seguimiento para situaciones de vulneración.

Posgrado y actualización profesional: con el objetivo de promover la formación permanente en problemáticas centrales de la agenda pública y que lleguen como demanda por parte de egresados y de instituciones públicas u organizaciones sociales. Por ejemplo, el Curso de Posgrado para el personal del Poder Judicial y la Residencia Interdisciplinaria en Violencia hacia las Mujeres con Ministerio de Justicia y DDHH de la Pcia. de Córdoba.

Capital de investigación: relevar los/as docentes que investigan al interior de este campo de estudios, construir un banco de investigaciones y publicaciones relacionadas, identificar las áreas de vacancia y estimular investigaciones en las mismas, desde una perspectiva feminista e interseccional.

Dispositivo de atención a situaciones de violencias de género con el objetivo de contar con un espacio permanente para recepción de denuncias de situaciones de violencia, de derivación, de acompañamiento en la resolución de dichas situaciones.

Redes interinstitucionales: fortalecer las redes existentes como la Red Interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias (RUGE).

Trayectorias e Inserción laboral de los/as graduados/as y de docentes, desde la perspectiva de género.

Campañas de sensibilización y visibilización: Difusión de la normativa vigente en materia de género para toda la comunidad de la FCS.

Espacios de intercambio y formación: que favorezcan el desarrollo e incorporación de esta perspectiva y que además provea de herramientas a docentes, estudiantes, graduados, y no docentes interesados en este proceso.

Lenguaje inclusivo Estudiar, debatir y definir la utilización de lenguaje inclusivo en las resoluciones y normativas de la FCS, en los espacios de comunicación institucional y en las producciones académicas (tesis, tesinas, publicaciones, etc.).

Prácticas Institucionales: Realizar un proceso de reconstrucción de la memoria institucional, con un equipo intergeneracional e incluyendo logros-avances y heridas no resueltas. Realizar un mapeo/ relevamiento de prácticas feministas.

Encuestas: relevamiento de desigualdades que afectan a estudiantes y adscriptos de la FCS.



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Crear una Comisión Ad Hoc Interclaustrado integrada por un/a consejero/a por los claustros docente, nodocente y egresado, dos consejeros/as por el claustro estudiantil, un/a referente de espacios consolidados en la temática que formen parte de la Comisión Ad Hoc del HCS (Res. 1769/17), un miembro por cada Consejo Académico de Centros e Institutos de ésta Facultad la que será coordinada por el Decanato.

ARTÍCULO 2º: Será misión de esta comisión, poner en marcha la política, realizar un seguimiento de las líneas acordadas en primera instancia y proponer otras que considere pertinentes para las transformaciones necesarias de la institución en el sentido propuesto.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Dar amplia difusión y oportunamente Archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL
MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

